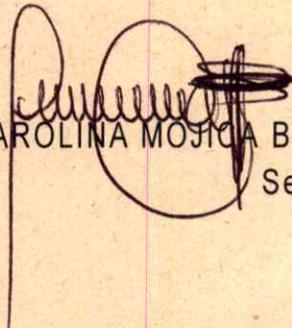




Radicación: 50 400 40 89 001 2022 00081 00  
Proceso: **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO**  
Convocante: ROSA MARIA CABRERA VARGAS  
Convocado: YONSÓN GARZÓN CORTEZ

**INFORME SECRETARIAL:** Lejanías, Meta, hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, a fin de comunicarle que en la fecha señalada en auto que antecede, no se hizo presente la parte convocante, ni tampoco la parte convocada. De igual manera, me permito informarle que a la fecha la convocante no se ha hecho presente a la secretaria del Despacho a indagar por la solicitud de la referencia. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

  
LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.**

Lejanías, Meta, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la no comparecencia de la parte convocante ni la parte convocada a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho programada para el día 3 de octubre de 2022 a la hora de las 10:30 a.m., sin que exista alguna excusa que haya justificado su inasistencia, este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 640 de 2001, concede a la señora ROSA MARIA CABRERA VARGAS, el término de tres (3) días para que justifique su inasistencia a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

De acuerdo con lo anterior, este Despacho

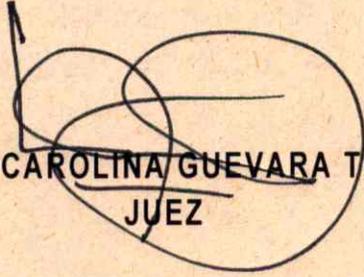
RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la señora ROSA MARIA CABRERA VARGAS, para que en el término de tres (3) días, justifique su inasistencia a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, convocada para el día 3 de octubre de 2022 a las 10:30 a.m., por las razones expuestas en la parte considerativa del presente auto.



SEGUNDO: Por Secretaría, comuníquese esta decisión a la parte convocada.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

49 del 25 DE OCTUBRE DE 2022

  
LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS  
Secretaria